INSTITUTUCION EDUCATIVA SAN

Solicitud de Disponibilidad Presupuestal Nro 0000000020

FECHA DE SOLICITUD
dd mm aaaa
9 6 2026

OBJETO DEL GASTO: CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS TECNOLÓGICOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN BERNARDO, GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.

VALOR SOLICITADO: 1,123,000.00

Rubro	Descripción	Monto Solicitado
2.2.2	Adquisicion de Bienes de Consumo Final	918,000.00
2.2.4	Mantenimiento, Conservacion y Reparacion de Instalaciones	205,000.00

Solicitante: **812002091-5 INSTITUCION EDUCATIVA SAN BERNARDO**

Dependencia: **INSTITUCION**

TOTALES.....$ *******1,123,000.00

Son :
UN MILLON CIENTO VEINTITRES MIL PESOS M/L*** CON 0
CVS.**********
**

Quien Solicita

Fecha de Expedición: 09/06/2026 Impreso por: 78299619 YOMAR MORENO

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
INSTITUTUCION EDUCATIVA SAN BERNARDO
OFICINA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
812002091

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP N° 0000000020

Fecha de Expedición: 09/06/2026

812002091 INSTITUTUCION EDUCATIVA SAN BERNARDO

En el Presupuesto De rentas y Gastos para la vigencia 2026 de INSTITUTUCION EDUCATIVA SAN
Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los Servicios,Compras, Contratos
Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los rubros Presupuestales:

RUBRO PPAL	DESCRIPCIÓN	VR. DISPONIBILIDAD
2.2.2	Adquisicion de Bienes de Consumo Final	918,000.00
2.2.4	Mantenimiento, Conservacion y Reparacion de Instalaciones	205,000.00

TOTAL DE ESTA RESERVA.. $*****1,123,000.00**

Valor en Letras :
UN MILLON CIENTO VEINTITRES MIL PESOS M/L*** CON 0 CVS.**********

CONCEPTO DE ESTA RESERVA

CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS TECNOLÓGICOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN BERNARDO, GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.

Rector

Pagador

ESTUDIOS PREVIOS

LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN BERNARDO con el fin de dar cumplimiento a lo consagrado en el manual de contratación, nos permitimos allegar los estudios previos para la presente contratación.

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISAFACER CON LA CONTRATACION:

La Institución Educativa San Bernardo con el fin de garantizar el buen funcionamiento de la entidad necesita proveer elementos representados en artículos de oficina, con la finalidad de realizar mantenimientos y adecuaciones en las instalaciones de la institución educativa y lograr desarrollar las diferentes actividades académicas que redunden en beneficios de los estudiantes y que los profesores puedan desarrollar sus actividades académicas. Estos materiales están acordes con las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el plan de compra para el normal funcionamiento de la entidad.

De conformidad con lo anterior y para continuar con el normal desarrollo de los procesos pedagógicos, la Institución Educativa San Bernardo requiere la compra de suministro de artículos de oficina garantizar la mejor y más eficiente manera de continuar con el suministro educativo. Por las razones anteriormente expuestas y en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y con finalidad de dar cumplimiento a las funciones esenciales que se le han asignado, se considera necesario, oportuno y conveniente la selección de una persona natural o jurídica que acredite capacidad y experiencia para ejecutar el objeto del contrato, para lo cual se adelanta el contrato.

Por lo anterior se debe adelantar un proceso de contratación de acorde a las disposiciones legales vigentes y conforme a los previsto en la Ley 715 de 2001 y el decreto 1075 de 2015.

2. DESCRICPION DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBAR.

OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS TECNOLÓGICOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN BERNARDO, GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.

3. CONDICIONES TECNICA EXIGIDAS:

La INSTITUCION EDUCATIVA SAN BERNARDO requiere contratar el suministro de artículos de papelería y material de oficina.

Para la ejecución del objeto del presente contrato de suministros el contratista deberá realizar o suministrar lo siguiente:

DETALLE	CANT
TONER LASER 79ª	3

TONER LASER HP 105A	1
RECARGA LASER HP 79A	1
TONER LASER HP 85A	2
CACLE USB IMPRESORA 3MT	1
SWITCH 8P TO-LINK BASE 1000	1
CABLE DE RED 5MT CAT 6	1
CABLE HDMI 3MTS	1
SERVICIO TECNICO IMP SEDE URBANA	1
SERVICIO TECNICO IMP SEDE PRINCIPAL	1
SERVICIO TECNICO IMP ATASCO DE PAPEL SEDE PRINCIPAL	2

4. VALOR ESTIMADO DE CONTRATO Y SU JUSTIFICACION:

Efectuado un análisis del valor de las cotizaciones la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN BERNARDO determina el presupuesto UN MILLON CIENTO VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS PESOS ($1.123.800) M/CTE incluido IVA de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal del rubro 2.2.2 Adquisición de bienes de consumo final Y 2.2.4 mantenimiento, conservación y reparación de instalaciones.

5. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del contrato es de UN (01) DIAS CALENDARIOS, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y el acta de inicio.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACION:

El valor estimado para el presente proceso de contratación es por la suma de UN MILLON CIENTO VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS PESOS ($1.123.800) M/CTE incluido IVA de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal. N°00000000020 de junio 09 del 2026.

7. FORMA DE PAGO:

El valor total del contrato será cancelado a EL CONTRATISTA por EL CONTRATANTE, en UN (01) SOLO pago una vez una vez se reciba a satisfacción el 100% de los productos solicitados.

8. GARANTIAS:

Conforme a lo previsto en el artículo 87 en consonancia con el artículo 77 del Decreto 1510 de 2013, para este proceso de CONTRATACIÓN no se exigirá póliza.

HECTOR FRANCISCO PACHECO NUÑEZ
Rector

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN BERNARDO

CODIGO DANE: No. 123466000021 - NIT: 812002091-5 - CODIGO ICFES 095703
APROBADO SEGÚN RESOLUCION DE RATIFICACION N° 370 DE JULIO 14 DE 2011,
EN LOS NIVELES DE PRE-ESCOLAR, BASICA Y MEDIA

INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA

Montelíbano, Córdoba, 10 de junio de 2026

Señora:
DALGY JOHANA MENDOZA VARGAS
E. S. M.

Con fundamento en La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos reglamentarios, me dirijo a usted solicitándole que presente Oferta a la Institución Educativa San Bernardo, de conformidad con las especificaciones dadas, para el desarrollo del objeto contractual que a continuación se expresa:

1. OBJETO

La institución educativa, está interesado en recibir propuesta para suscribir contrato de suministros con objeto CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS TECNOLÓGICOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN BERNARDO, GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.

2. PRESUPUESTO OFICIAL Y FINANCIACIÓN

UN MILLON CIENTO VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS PESOS ($1.123.800), MONEDA CORRIENTE, Incluidos todos los impuestos a que haya lugar, según disponibilidad presupuestal N° 0000000020, de junio 09de 2026.

3. CAPACIDAD JURIDICA

La persona natural o jurídica seleccionada a través de esta modalidad debe presentar los siguientes documentos:
Hoja de vida Función Pública con sus respectivos soportes
· Fotocopia de la cédula.
· RUT, que se enmarque en las actividades objeto a desarrollar.
· Si el proponente es persona jurídica además deberá aportar
· Certificado de Existencia y Representación Legal
· Acreditar afiliación y pago a los regímenes de seguridad social, (salud, pensión, riesgos profesionales, Caja de compensación, aportes parafiscales), cuando se esté obligado a ello.
· Certificación bancaria
· Antecedentes Disciplinarios, consultados en la base de datos de la Procuraduría General de la Nación; tanto de la persona natural como de la persona jurídica si es el caso.
· Antecedentes Fiscales consultados en la base de datos Contraloría General de la Nación, tanto de la persona natural como de la persona jurídica si es el caso.

- Certificado de Antecedentes Judiciales, consultados en la base de datos de la Policía Nacional

4. FECHA DE ENTREGA DE PROPUESTA

La propuesta deberá ser entregada en físico en la rectoría de la institución educativa el día 11 de junio (2026) a las 8:00 am.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTADO:

El plazo de ejecución del contrato será de 1 días calendarios, contados a partir de la firma del acta de inicio.

6. LUGAR DE ENTREGA:

El servicio objeto del contrato se realizará en las instalaciones de la Institución Educativa San Bernardo.

7. FORMA DE PAGO.

La Institución Educativa San Bernardo pagará el contrato de la siguiente manera: 1. Un único pago por el 100% de la totalidad una vez el contratista haya entregado el servicio, junto con la factura o documento equivalente y la planilla de los aportes a salud, pensión y riesgos laborales del periodo correspondiente. 2. El supervisor del contrato expedirá el recibido autorizando el pago una vez recibido y verificado el servicio.

8. GARANTÍAS.

En virtud de lo dispuestos en el inciso quinto del Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en razón de la cuantía y la forma de pago establecidos en el presente contrato, no se requiere la constitución de garantías por parte del Contratista.

Atentamente,

HECTOR FRANCISCO PACHECO NUÑEZ
Retor

Recibí:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN BERNARDO

CODIGO DANE: No. 123466000021 - NIT: 812002091-5 - CODIGO ICFES 095703
APROBADO SEGÚN RESOLUCION DE RATIFICACION N° 370 DE JULIO 14 DE 2011,
EN LOS NIVELES DE PRE-ESCOLAR, BASICA Y MEDIA

CONSTANCIA DE REVISION DE LA OFERTA

Por medio de la presente se deja constancia que la oferta presentada DALGY JOHANA MNDOZA VARGAS identificado con cédula de ciudadanía N° 34.949.482, CR 18ª 23 25 BRR SAN ISIDRO, Montelíbano, Cumple con los siguientes requisitos de idoneidad discriminados en la invitación realizada el pasado 10 de junio de 2026, para la realización del Objeto: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS TECNOLÓGICOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN BERNARDO, GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES."
Revisada la propuesta se encontró que el proponente presentó la oferta de servicios:

CAPACIDAD JURIDICA	La persona natural o jurídica seleccionada a través de esta modalidad debe presentar los siguientes documentos: Hoja de vida Función Pública con sus respectivos soportes · Fotocopia de la cédula. · RUT, que se enmarque en las actividades objeto a desarrollar. · Si el proponente es persona jurídica además deberá aportar · Certificado de Existencia y Representación Legal · Acreditar afiliación y pago a los regímenes de seguridad social, (salud, pensión, riesgos profesionales, Caja de compensación, aportes parafiscales), cuando se esté obligado a ello. · Certificación bancaria · Antecedentes Disciplinarios, consultados en la base de datos de la Procuraduría General de la Nación; tanto de la persona natural como de la persona jurídica si es el caso. · Antecedentes Fiscales consultados en la base de datos Contraloría General de la Nación, tanto de la persona natural como de la persona jurídica si es el caso. · Certificado de Antecedentes Judiciales, consultados en la base de datos de la Policía Nacional	Cumple

Se deja constancia que solo se presentó la oferta aquí registrada.

Dado en Montelíbano al once (11) días del mes de junio de 2026.

HECTOR FRANCISCO PACHECO NUÑEZ
Rector

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MENDOZA	VARGAS	DALGY JOHANA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 34949482

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 0 4 MES 0 4 AÑO 1 9 8 1

PAÍS COLOMBIA

DEPTO SUCRE

MUNICIPIO SAN MARCOS

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Barrio San Isidro Cra. 18A # 23 - 25

PAÍS COLOMBIA DEPTO CÓRDOBA

MUNICIPIO MONTELIBANO

TELÉFONO 3135235421 EMAIL Yohanamendoza0405@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11
										X

TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER COMERCIAL

FECHA DE GRADO: MES 1 2 AÑO 1 9 9 9

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UND	X	X		ADMINISTRADORA FINANCIERA	07	2009	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
YOHAN@COM		X	

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	MONTELÍBANO	yohanamendoza0405@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3135235421	DÍA 01 MES 06 AÑO 2023	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
REPRESENTANTE LEGAL		Cra. 18 A # 23 – 25

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
COMPUNET ELECTRONICAS		X	

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	MONTELÍBANO	compunett2016@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6047720281	DÍA 01 MES 02 AÑO 2001	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ADMINISTRADORA		Cl. 16 # 5 – 33 Centro

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
ADMINISTRADORA	24	
REPRESENTANTE LEGAL		6
TOTAL DE TIEMPO LABORADO	**24**	**6**

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⓧ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Dora Mendoza.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 10/06/2026 - 10:22:21
Recibo No. S001094279, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GDjkbvjt55

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : DALGY JOHANA MENDOZA VARGAS
Identificación : CC. - 34949482
Nit : 34949482-4
Domicilio: Montelíbano, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 214023
Fecha de matrícula: 11 de marzo de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 09 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 18A NRO.23-25 BRR SAN ISIDRO - Otro
Municipio : Montelíbano, Córdoba
Correo electrónico : yohanamendoza0405@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3178940488
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 18A NRO.23-25 BRR SAN ISIDRO - Otro
Municipio : Montelíbano, Córdoba
Correo electrónico de notificación : yohanamendoza0405@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4651
Actividad secundaria Código CIIU: S9511
Otras actividades Código CIIU: N8219 G4663

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y artículos de papeleria y escritorio, en establecimientos especializadosmantenimiento y reparacion de computadores y de equipo perifericofotocopiado, preparacion de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficinacomercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $6.500.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $6.500.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $6.500.000,00
Pasivo más patrimonio: $6.500.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $6.500.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: YOHAN@COM SISTEMAS Y PAPELERIA

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 10/06/2026 - 10:22:21
Recibo No. S001094279, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GDjkbvjt55

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 214024
Fecha de Matrícula: 11 de marzo de 2024
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 18A NRO.23-25 BRR SAN ISIDRO - Otro
Municipio: Montelíbano, Córdoba

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $6.500.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4651.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

sigepII FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, DALGY JOHANA MENDOZA VARGAS

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 34.949.482 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Colombia	Departamento	Córdoba	Municipio	Montelíbano
Dirección	Cra. 18 A # 23 - 25	Teléfonos	3135235421		

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	-
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	36.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 36.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
96642977943	Ahorro	96642977943	Montelíbano	$ 500.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
Casa	142-43335	$ 65.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Bancolombia	Crédito	$ 12.000.000
Bancoagrario	Crédito	$ 16.000.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

Dalis Montoya.

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Montelibano Córdoba

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141110783321

(415)7707212489984(8020) 000014111078332 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
3 4 9 4 9 4 8 2	4	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 4 9 4 9 4 8 2	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Sucre 7 0	San Marcos 7 0 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MENDOZA	VARGAS	DALGY	JOHANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montelíbano 4 6 6

41. Dirección principal: CR 18 A 23 25 BRR SAN ISIDRO

42. Correo electrónico: yohanamendoza0405@hotmail.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 7 2 0 2 8 1	3 1 3 5 2 3 5 4 2 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 5 1 1	2 0 2 4 0 3 1 1	4 6 5 1	2 0 2 4 0 3 1 1	8 2 1 9	4 6 6 3		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 34949482 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/06/2026 10:25 AM

Código Verificación: **29GCMQP15F**

Válida hasta: **30/11/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **34.949.482**
MENDOZA VARGAS

APELLIDOS
DALGY JOHANA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-ABR-1981**
SAN MARCOS
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO

12-MAR-2001 SAN MARCOS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1302500-01293641-F-0034949482-20220430 0078978675A 1 8504437263

Certificado
Bancario

Jueves, 10 de junio de 2026

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que DALGY JOHANA MENDOZA VARGAS identificado(a) con CC 34949482, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	96642977943	2008/07/11	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	DALGY JOHANA MENDOZA VARGAS
IDENTIFICACIÓN:	CC-34949482
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-06-10
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-06-22
FECHA DE PAGO:	2026-06-05
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2026-05
PERÍODO SALUD:	2026-05
NÚMERO PLANILLA:	37308118
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37308118
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VA SI
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 2.200	
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 2.800	
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 100	
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 5.100	

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	22/06/2026

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EM
CC 34949482	0	DALGY JOHANA MENDOZA VARGAS	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8299	Natur
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PA
23-466	CR 18 A 23 25 BARRIO SAN ISIDRIO		3135232421			YOHANAMENDOZA0405@GMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	
2026-05	2026-05	37308118	I		TODOS LOS CENTRO	TODOS	TODOS	508.300	
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA						
1	37308118	2026-06-22	Pagada						

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD		
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Co
1	CC 34949482	MENDOZA VARGAS DALGY JOHANA	1.750.905																	0			30	30	0	30	COLPENSION ES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	SANITAS-EPS005	1.750.905	218

RESUMEN PLANILLA GENERADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EM
CC 34949482	0	DALGY JOHANA MENDOZA VARGAS	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8299	Natur
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PA
23-466	CR 18 A 23 25 BARRIO SAN ISIDRIO		3135232421			YOHANAMENDOZA0405@GMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	
2026-05	2026-05	37308118	I		TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	508.300	

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 10 de junio de 2026, a las 10 :55 :11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	34949482
Código de Verificación	34949482250409143211

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/06/2026 09:43:34 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **34949482 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **114126755** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:21:37 AM horas del 10/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **34949482**

Apellidos y Nombres: **MENDOZA VARGAS DALGY JOHANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDC DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las **9:40**:08 horas del **10/06**/202**6**, el ciudadano identificado con cédula **34949482,** Apellidos y Nombres **MENDOZA VARGAS DALGY JOHA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empres **INSTITUCION ED** con NIT **812008205-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimer hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 248659927

PIB
15:54:05

Bogotá DC, 10 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DALGY JOHANA MENDOZA VARGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 34949482:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRATO DE SUMINISTRO NRO 002-2026
CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN BERNARDO
Y EL PROVEEDOR: DALGY JOHANA MNDOZA VARGAS

Entre los suscritos, identificados como aparece al pie de las firmas, quienes obran en calidad de rector y representante legal de la Institución educativa, contratante, y de DALGY JOHANA MNDOZA VARGAS, identificado con cedula de ciudadanía N° 34.949.482, en condición de contratista, se celebra el siguiente contrato de suministro, que se regirá por las normas de la Ley 80 de 1993 y especialmente por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO**: **CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS TECNOLÓGICOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN BERNARDO, GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.SEGUNDA. PRECIO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**: El precio total de este suministro será de UN MILLON CIENTO VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS PESOS ($1.123.800) M/CTE, los cuales serán cancelados de la siguiente forma: El contrato que se suscriba como producto de esta selección se cancelará así: El valor total del contrato será cancelado a EL CONTRATISTA por EL CONTRATANTE, en UN (01) SOLO pago una vez una vez se reciba a satisfacción el 100% de los productos solicitados. **TERCERA. VIGENCIA DEL CONTRATO**: este contrato tendrá una vigencia de UN (01) días calendarios a partir de la firma del acta de inicio. **CUARTA. ENTREGA AL ESTABLECIMIENTO DEL SUMINISTRO**. El contratista, se compromete a entregar al Establecimiento Educativo los suministros relacionados con la calidad, precio y con las referencias indicadas, en perfecto estado dentro del plazo definido y el Establecimiento Educativo realizará el respectivo pago a la entrega a satisfacción de los suministros. **QUINTA. PUBLICACION.** El contrato será publicado en la página del Secop II, tal y como lo sugiere la normatividad**. SEXTA. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y ENTREGA DE LOS SUMINISTROS AL ESTABLECIMIENTO.** El contratista se compromete a cumplir el presente contrato dentro de las normas de la buena fe y teniendo en cuenta la cotización presentada por la empresa que servirá de referencia para clarificar las dudas que se presenten en la interpretación del mismo y entregará el material o equipo al establecimiento educativo previa revisión y a entera conformidad por parte del rector quien, de ser requerido, cumplirá o delegará en instancia competente la función de interventoría del contrato. **SEPTIMA. TERMINACION Y DECLARATORIA DE CADUCIDAD UNILATERALES**. La institución educativa al tenor de los artículos 17 y 18 de la Ley 80 de 1993, se reserva la facultad de dar por terminado el presente contrato en forma unilateral, cuando el servicio público lo requiera, o por disolución de la persona jurídica de la entidad vendedora o por interdicción judicial, declaratoria de quiebra, cesación de pagos, concurso de acreedores o embargo judicial que afecten de manera grave el cumplimiento del contrato. De igual manera se reserva la facultad de declarar la caducidad administrativa del contrato en caso de presentarse alguno de los hechos constitutivos del incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y que evidencie que puede conducir a su paralización. En estos eventos, cuando estuviere ejecutoriada la resolución administrativa que disponga la terminación o la caducidad unilateralmente,

se ordenará la liquidación del contrato en el estado en que se encuentre. Si se declara la caducidad no habrá lugar a indemnización para el contratista, quien además se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. **OCTAVA. INTERPRETACION Y/O MODIFICACION UNILATERAL**. Si durante la ejecución del contrato surgiere discrepancias entre el contratista y el establecimiento educativo sobre la interpretación de alguna de las estipulaciones de este contrato, o sobre el tipo, calidad o referencia de los bienes suministrados de manera que por estos aspectos se afecte gravemente el servicio al cual se destinan, el establecimiento educativo, si no logra acuerdo con el contratista, interpretará unilateralmente las estipulaciones o cláusulas objeto de la diferencia, mediante acto administrativo debidamente motivado. Igualmente, si para evitar un grave perjuicio al servicio que se pretende satisfacer con este contrato fuere necesario introducir variaciones en el mismo, y previamente, el establecimiento educativo y el contratista, no llegaren a acuerdo formal, el establecimiento educativo, mediante acto administrativo debidamente motivado, lo podrá modificar suprimiéndole o acondicionándole otros suministros de la misma naturaleza sin alterar excesivamente el valor del contrato. Si las modificaciones alteran en un veinte por ciento (20%) o más el valor inicial, el contratista, podrá renunciar a su continuación y se procederá a la liquidación en el estado en que se encuentre. **NOVENA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.** El presente contrato estará sujeto al Presupuesto de Gastos de la Institución Educativa, con CDP N°0000000020 de junio 09 para la vigencia fiscal 2026. **DECIMA. AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** Para los efectos del presente contrato, el contratista, declara que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley para contratar con el Estado. **DECIMA PRIMERA. EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL.** Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre el contratante y el contratista, o el personal que este utilice en la ejecución del objeto del presente contrato. **DECIMA SEGUNDA. DOMICILIO CONTRATACTUAL.** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será en el municipio de Montelíbano y las notificaciones serán recibidas por las partes en las direcciones anotadas al pie de las firmas. **DECIMA TERCERA. COSTOS.** Son de cargo del CONTRATISTA los gastos que cause la legalización de este contrato. **DECIMA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO**: El presente contrato requiere para su perfeccionamiento: 1. la firma de las partes, 2. Disponibilidad de los recursos económicos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de este contrato. **CLAUSULA COMPROMISORIA:** Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre los mismos, por razón o con ocasión del presente contrato, será resuelto por el tribunal de arbitramiento cuyo domicilio será la ciudad de Montería, integrado por árbitros legalmente designados conforme a la ley.

Se deja constancia de que la decisión de celebrar el presente contrato se tomó después de efectuar un proceso de selección objetiva y el análisis de favorabilidad y conveniencia, conforme a la ley 1150 de 2007.

Para constancia se firma por los intervinientes en Montelíbano el 11 de junio de 2026.

POR EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

Rector **HECTOR FRANCISCO PACHECO NUÑEZ**
C.C. 15.024.341
Dirección: CRA 28 CL 23 BRR SAN BERNARDO

POR EL CONTRATISTA

NOMBRE: **DALGY JOHANA MNDOZA VARGAS**
C.C 34.949.482
Dirección: CR 18ª 23 25 BRR SAN ISIDRO

YOHAN@COM

Montelíbano Córdoba, 10 de junio de 2026.

Señores:
INSTITUCION EDUCATIVA SAN BERNARDO
Montelíbano Córdoba

Asunto: Cotización.

De acuerdo a su amable solicitud, tengo el gusto de cotizar lo siguiente:

SUMINISTRO

ITEM	DETALLES	CANT	V. UNIT	V. TOTAL
1	TONER LASER 79A	3	115.000	345.000
2	TONER LASER HP 105A	1	115.000	115.000
3	RECARGA LASER HP 79A	1	55.000	55.000
4	TONER LASER HP 85A	2	115.000	230.000
5	CABLE USB IMPRESORA 3 MT	1	29.000	29.000
6	SWITCH 8P TP-LINK BASE 1000	1	93.900	93.900
7	CABLE DE RED 5MT CAT 6	1	25.000	25.000
8	CABLE HDMI 3 MTS	1	25.900	25.900
	TOTAL SUMINISTRO			**918.800**

MANTENIMIENTOS

ITEM	DETALLES	CANT	V. UNIT	V. TOTAL
9	SERVICIO TECNICO IMP SEDE URBANA	1	25.000	25.000
10	SERVICIO TECNICO IMP SEDE PRINCIPAL	1	90.000	90.000
11	SERVICIO TECNICO IMP ATASCO DE PAPEL SEDE PRINCIPAL	2	45.000	90.000
	TOTAL MANTENIMIENTO			**205.000**

Dir.: Cra. 18A # 23 - 25 BRR. San Isidro, Montelíbano - Córdoba
Cel 3135235421
Correo: yohanamendoza0405@gmail.com

YOHAN@COM

TOTAL ESTA COTIZACIÓN: UN MILLÓN CIENTO VEINTITRÉS OCHOCIENTOS MIL M/L ($ 1.123.800).

Agradezco su atención.

Atentamente,

DALGY MENDOZA VARGAS
C.C. No. 34.949.482
Representante Legal

Dir.: Cra. 18A # 23 - 25 BRR. San Isidro, Montelíbano - Córdoba
Cel 3135235421
Correo: yohanamendoza0405@gmail.com

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN BERNARDO
RESOLUCIÓN DE INTEGRACIÓN NO.001250 DE SEPTIEMBRE 20 DE 2002 DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA
DANE Nº: 123466000021.
NIT: 812002091-5.
TEL. 7720169

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE SUMINISTRO
No. 002-2026

CONTRATANTE:	**INSTITUCION EDUCATIVA SAN BERNARDO**
CONTRATISTA:	**DALGY JOHANA MNDOZA VARGAS**
C.C:	**34.949.482**
OBJETO:	**CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS TECNOLÓGICOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN BERNARDO, GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.**
VALOR:	**UN MILLON CIENTO VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS PESOS ($1.123.800)**
PLAZO:	**UN (01) DIAS CALENDARIOS**

En el municipio de Montelíbano, al once (11) días del mes de junio del año 2026, se reunieron HECTOR FRANCISCO PACHECO NUÑEZ, rector de la Institución Educativa San Bernardo, supervisor del contrato y la señora DALGY JOHANA MNDOZA VARGAS, junior de edad, identificado con cedula de ciudadanía No 34.949.482en calidad del contratista, con el fin de dar inicio al contrato de suministro No.002-2026, objeto de la referencia.

En este caso se procede a leer el Contrato y las obligaciones contenidas en él, comprometiéndose las partes a darle cumplimiento al mismo.

Valor contrato	$ 1.123.800
Valor presente acta	$ 0.oo

Para constancia se firma en el municipio de Montelíbano, Córdoba, a once (11) días del mes de junio del año del año dos mil veintiséis (2026), por las partes que en él intervinieron.

HECTOR PACHECO NUÑEZ
C.C. 15.024.341
Rector
I.E San Bernardo

DALGY JOHANA MNDOZA VARGAS
C.C 34.949.482
Contratista



DALGY JOHANA MENDOZA VARGAS
NIT 34.949.482-4
CRA 18A No 2325
Tel: (604) 3135235421
Montelíbano - Colombia
yohanamendoza0405@hotmail.es



Factura electrónica de venta
No. FEDJ 131

Señores	INSTITUCION EDUCATIVA SAN BERNARDO			**Fecha y hora Factura**	
NIT	812.002.091-5	**Teléfono**	(604) 7720169	**Generación**	12/06/2026, 08:40
Dirección	CR 28 CL 23	**Ciudad**	Montelíbano - Colombia	**Expedición**	12/06/2026, 08:40
				Vencimiento	12/06/2026

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	8011013010414	TONER LASER HP CF279A	3.00	115,000.00	345,000.00
2	0240	TONER LASER HP 105A	1.00	115,000.00	115,000.00
3	061	TONER LASER HP 285A G	2.00	115,000.00	230,000.00
4	009	RECARGA LASER HP	1.00	55,000.00	55,000.00
5	0163	CABLE USB PARA IMPRESORA 3 MT	1.00	29,000.00	29,000.00
6	0243	SWITCH 8 PUERTOS TP-LINK BASE 1000	1.00	93,900.00	93,900.00
7	057	CABLE UTP 5 -10-15 MTS CAT 6	1.00	25,000.00	25,000.00
8	015	CABLE HDMI 3 MTS	1.00	25,900.00	25,900.00
9	300	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORA SEDE PRINCIPAL (ATASCO DE PAPEL)	2.00	45,000.00	90,000.00
10	300	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORA SEDE PRINCIPAL	1.00	90,000.00	90,000.00
11	300	SERVICIO TECNICO IMPRESORA SEDE URBANA	1.00	25,000.00	25,000.00

Total items: 11

Total Bruto	1,123,800.00
Total a Pagar	1,123,800.00

Valor en Letras:
Un millón ciento veintitres mil ochocientos pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 1,123,800.00

Observaciones:

Fabricante Software y Proveedor tecnológicos: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764107887960 aprobado en 20260331 prefijo FEDJ desde el número 109 al 1000 Vigencia: 24 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informatica Tarifa
CUFE: 9b1007fffae664e52edb7296601b9ae6dfc5eae87d62a241ed808b87e2d23eb28a103099fc84f54fe4c5f119c30188ed

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
INSTITUTUCION EDUCATIVA SAN BERNARDO
OFICINA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
812002091

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL

CRCP N°: 0000000020

Fecha de Expedición: 11/06/2026

DISPONIBLIDADES ASIGNADAS	
N° CDP	FRECHA DEL CDP
0000000020	09/06/2026

La tecnica de Presupuesto y Contabilidad CERTIFICA, que en las imputaciones del Presupuesto de la Vigencia 2026 Existe un compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos;

A favor de : **Nit : 34949482**
Nombre : DALGY JOHANA MENDOZA VARGAS

RUBRO PPAL	DESCRIPCIÓN	VALOR RESERVADO
2.2.2	Adquisicion de Bienes de Consumo Final	918,000.00
2.2.4	Mantenimiento, Conservacion y Reparacion de Instalaciones	205,000.00

TOTAL DE ESTA RESERVA.. $*****1,123,000.00**

Valor en Letras :
UN MILLON CIENTO VEINTITRES MIL PESOS M/L*** CON 0 CVS.**********

CONCEPTO DE ESTA RESERVA

CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS TECNOLÓGICOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN BERNARDO, GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.

Pagador

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION
CONTRATO DE SUMINISTRO
No. 002-2026

CONTRATANTE:	**INSTITUCION EDUCATIVA SAN BERNARDO**
CONTRATISTA:	**DALGY JOHANA MNDOZA VARGAS**
C.C:	**34.949.482**
OBJETO:	**CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS TECNOLÓGICOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN BERNARDO, GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.**
VALOR:	**UN MILLON CIENTO VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS PESOS ($1.123.800)**
PLAZO:	**UN (01) DIAS CALENDARIOS**

En el municipio de Montelíbano, al doce (12) días del mes de junio del año 2026, se reunieron HECTOR FRANCISCO PACHECO NUÑEZ, rector de la Institución Educativa San Bernardo, supervisor del contrato y la señora DALGY JOHANA MNDOZA VARGAS, junior de edad, identificado con cedula de ciudadanía No 34.949.482en calidad del contratista, con el fin de finalizar al contrato de suministro No.002-2026, objeto de la referencia.

En este caso se procede a leer el Contrato y las obligaciones contenidas en él, comprometiéndose las partes a darle cumplimiento al mismo.

Valor contrato	$ 1.123.800
Valor presente acta	$ 0.oo
Valor presente acta	$ 1.123.800

Para constancia se firma en el municipio de Montelíbano, Córdoba, a doce (12) días del mes de junio del año del año dos mil veintiséis (2026), por las partes que en él intervinieron.

HECTOR PACHECO NUÑEZ
C.C. 15.024.341
Rector
I.E San Bernardo

DALGY JOHANA MNDOZA VARGAS
C.C 34.949.482
Contratista

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN BERNARDO

RESOLUCIÓN DE INTEGRACIÓN NO.001250 DE SEPTIEMBRE 20 DE 2002 DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA
DANE N°: 123466000021.
NIT: 812002091-5.
TEL. 7720169

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION

Recibí a satisfacción los siguientes bienes y/o servicios en la institución Educativa San Bernardo, según Contrato de Suministro N° 002-2026.

DETALLE	CANT	V. UNITAR	V. TOTAL
TONER LASER 79ª	3	115.000	345.000
TONER LASER HP 105A	1	115.000	115.000
RECARGA LASER HP 79A	1	55.000	55.000
TONER LASER HP 85A	2	115.000	230.000
CACLE USB IMPRESORA 3MT	1	29.000	29.000
SWITCH 8P TO-LINK BASE 1000	1	93900	93.900
CABLE DE RED 5MT CAT 6	1	25.000	25.000
CABLE HDMI 3MTS	1	25.900	25.900
SERVICIO TECNICO IMP SEDE URBANA	1	25.000	25.000
SERVICIO TECNICO IMP SEDE PRINCIPAL	1	90.000	90.000
SERVICIO TECNICO IMP ATASCO DE PAPEL SEDE PRINCIPAL	2	45.000	90.000
		TOTAL	**$1.123.000**

Para Constancia se firma a 12 días del mes de junio de 2026.

QUIEN RECIBE:

CC. 1J024.341

QUIEN ENTREGA:

CC. 34944482.

INSTITUCION EDUCATIVA SAN BERNARDO

812,002,091-5
MONTELIBANO

RESOLUCION No 022 DE 12 DE JUNIO DE 2026

EL Rector de la "Institución educativa San bernardo, en usos de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Institución Educativa San bernardo , Adeuda A:
DALGY JOHANA MENDOZA VARGAS

La suma de (en letras): UN MILLON CIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS
PESOS M/L

Según concepto detallado anteriormente en la orden de pago y ante la disponibilidad presupuestal para atender el compromiso

RESUELVE:

Articulo Primero: Paguese a: DALGY JOHANA MENDOZA VARGAS

La suma de: UN MILLON CIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS
PESOS M/L

En atencion a lo considerando anotado.

Articulo Segundo: La presente resolucion rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Montelibano, a los 12 dias del mes de junio de 2026

Rector

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
INSTITUTUCION EDUCATIVA SAN BERNARDO
OFICINA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
812002091

COMPROMISOS ASIGNADOS	
N° CRCP	FRECHA DEL CRCP
0000000020	11/06/2026

ORDEN DE PAGO: OP N° 0000000022

FECHAS DE PAGO		
DIA	MES	AÑO
12	6	2026

A favor de : **Nit : 34949482 DV** **Nombre : DALGY JOHANA MENDOZA VARGAS**

CONCEPTO DE ESTA ORDEN

CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS TECNOLÓGICOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN BERNARDO, GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.

RUBRO PPAL	DESCRIPCIÓN	VALOR ORDEN
2.2.2	Adquisicion de Bienes de Consumo Final	918,000.00
2.2.4	Mantenimiento, Conservacion y Reparacion de Instalaciones	205,000.00

TOTAL DE ESTA ORDEN.. $ *******1,123,000.00

Valor en Letras :

UN MILLON CIENTO VEINTITRES MIL PESOS M/L*** CON 0 CVS.**********

DETALLE DE RETENCIONES		
CONCEPTO	% RETEN.	VR. RET.
RETEICA	1.00	11,230.00
	0.00	
	0.00	
	0.00	
	0.00	
	0.00	
	0.00	

IMPUTACION CONTABLE		
CONCEPTO	DEBITO	CREDITO

VR. TOTAL	VR. TOTAL RETENCIONES	NETO A PAGAR
1,123,000.00	11,230.00	1,111,770.00

Rector

Pagador

DEPARTAMENTO DE CORDOBA
INSTITUTUCION EDUCATIVA SAN BERNARDO
PAGADURIA INSTITUCIONAL
NIT: 812.002.079-6

ORDENES DE PAGO ASIGNADAS	
N° O.P.	FRECHA DEL O.P.
0000000022	12/06/2026

COMPROBANTE DE EGRESO : CE N° 0000000022

FECHAS DE PAGO		
DIA	MES	AÑO
12	6	2026

Beneficiario : **Nit : 34949482 DV** **Nombre : DALGY JOHANA MENDOZA VARGAS**

CONCEPTO

CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS TECNOLÓGICOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN BERNARDO, GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.

VALOR BRUTO	VALOR RETEIVA	DEDUCCIONES	NETO A PAGAR
1,123,000.00		11,230.00	1,111,770.00

Valor en Letras :

UN MILLON CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/L*** CON 0 CVS.**********

FORMAS DE PAGO

Banco	Cuenta Cte	Numero Cheque	Valor Cheque
201	436316558	0000000022	1,111,770.00
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00

DETALLE DE RETENCIONES

CONCEPTO	% RETEN.	VR. RET.
RETEICA	1.00	11,230.00

IMPUTACION CONTABLE

CONCEPTO	DEBITO	CREDITO

Pagador

Beneficiario del Pago

Banco de Bogotá

WWW.BANCODEBOGOTA.COM

Autorizaciones

Empresa: FDO DE SERV EDUCATIVO SAN BERNARDO
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 8120020915
Generado por: HECTOR FRANCISCO PACHECO NUÑEZ

A continuación el detalle de: Transacciones Autorizadas - Autorizar

Transacciones Monetarias

Servicio	Acción	Fecha Transacción	Valor	Nombre Usuario Creador	Producto Destino	Nombre Destinatario	Referencia de Pago	Estado Transacción
Nóminas, Proveedores y Libranzas	Crear	2026/06/12	$1,111,770.00	LEONARDO GUTIERREZ LEON	96642977943	DALGY JOHANA MENDOZA VARGAS	N/A	Aprobado

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

Banco de Bogotá

WWW.BANCODEBOGOTA.COM

Autorizaciones

Empresa: FDO DE SERV EDUCATIVO SAN BERNARDO
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 8120020915
Generado por: HECTOR FRANCISCO PACHECO NUÑEZ

A continuación el detalle de: Transacciones Autorizadas - Autorizar

Transacciones Monetarias

Servicio	Acción	Fecha Transacción	Valor	Nombre Usuario Creador	Producto Destino	Nombre Destinatario	Referencia de Pago	Estado Transacción
Nóminas, Proveedores y Libranzas	Crear	2026/07/08	$1,111,770.00	LEONARDO GUTIERREZ LEON	96642977943	DALGY JOHANA MENDOZA VARGAS	N/A	Aprobado

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco